

BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN “DESCUENTO EN RECARGAS A CLIENTES DE TOTAENERGIES”

1.- EMPRESAS ORGANIZADORAS

Las entidades mercantiles TotalEnergies Mercado España, S.A.U. y TotalEnergies Clientes, S.A.U., con domicilio de ambas en Oviedo, Plaza de los Ferroviarios Asturianos nº 1, 33012; y provistas, respectivamente, de CIFs nº A-33543547 y A-95000295 (en adelante, conjuntamente, “TotalEnergies”), organizan la presente promoción denominada “DESCUENTO A CLIENTES TOTAENERGIES” (en adelante la “Promoción”) que se regirá por las siguientes Bases Legales.

2.- OBJETO DE LA PROMOCIÓN

El objeto de la Promoción es incentivar, durante el periodo de vigencia de la misma, la utilización de los Puntos de Recarga para vehículos eléctricos que se pueden encontrar en la App de Recarga Pública de TotalEnergies, mediante la aplicación de un descuento de entre el 10% y el 25% en el precio de la energía eléctrica sobre el precio base de la recarga.

3.- ÁMBITO DE APLICACIÓN

La Promoción del 10% de descuento sobre el precio base de la recarga es aplicable a actuales clientes de suministro de energía eléctrica con TotalEnergies. Los clientes que además instalen un Punto de Recarga para su vivienda unifamiliar o garaje con TotalEnergies disfrutarán de un 25% de descuento en el precio base de la recarga durante un año.

4.- MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Para beneficiarse de esta Promoción, los interesados deberán cumplir los requisitos establecidos en el Apartado 3 (Ámbito de Aplicación).

5.- DESCUENTO

Los interesados que cumplan los requisitos establecidos en las presentes Bases Legales podrán beneficiarse de un descuento en el precio de la energía eléctrica utilizada para la recarga de su vehículo eléctrico en aquellos puntos que formen parte de la red de cargadores de acceso público que TotalEnergies pone a disposición de los usuarios registrados en su App de Recarga Pública.

Los interesados que cumplan los requisitos verán el precio base de la recarga con el descuento ya aplicado, acompañado de un mensaje informativo relativo a la promoción.

El descuento solo aplica sobre el precio de la energía, no sobre el precio del tiempo de estacionamiento sin cargar o los impuestos asociados a la recarga.

6.- PERIODO DE VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN

La presente Promoción será válida para recargas realizadas a partir del 29 de mayo de 2023.

7.- ÁMBITO TERRITORIAL

La presente Promoción será válida en todo el territorio español.

8.- FISCALIDAD

Los precios que se apliquen en las facturas tendrán el tratamiento fiscal que se derive de la normativa vigente en el momento de su devengo y que resulte de aplicación.

9.- DEPÓSITO Y ACCESIBILIDAD

Las Bases Legales de la Promoción quedan publicadas y accesibles a todos los interesados y público en general en la siguiente dirección:

10.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES LEGALES

Con su participación en la Promoción el interesado acepta las Bases Legales. El interesado acepta que TotalEnergies pueda aplazar, acortar, prorrogar, modificar, cancelar o suspender la Promoción, sin que ello implique ninguna responsabilidad para TotalEnergies, quien lo comunicará tan pronto como sea posible en la web <https://www.totalenergies.es/es/hogares>. TotalEnergies queda facultada para resolver cualquier contingencia no prevista en las presentes Bases Legales, así como para interpretar las mismas, sin perjuicio de lo señalado en el apartado 14 en caso de controversia.

11.- TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

La empresa responsable del tratamiento de sus datos es la empresa organizadora, cuyos datos figuran en el Apartado 1 de estas Bases Legales. La empresa organizadora se toma muy en serio la protección de su privacidad y de tus datos personales. Por lo tanto, tu información personal se conserva de forma segura y se trata con el máximo cuidado. De conformidad con lo establecido en la normativa aplicable en materia de protección de datos, y concretamente en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, cada interesado, con la aceptación de estas Bases Legales consiente que los datos personales facilitados para la participación en esta Promoción sean tratados por la empresa organizadora para tramitar la participación en la misma.

Los Interesados garantizan que los datos personales facilitados son veraces y se hacen responsables de comunicar a la empresa organizadora cualquier modificación de los mismos. La empresa organizadora se reserva el derecho a excluir de la presente promoción a todo interesado que haya facilitado datos falsos. Se recomienda tener la máxima diligencia en materia de Protección de Datos mediante la utilización de herramientas de seguridad, no pudiéndose responsabilizar a la empresa organizadora de sustracciones, modificaciones o pérdidas de datos ilícitas. Los Interesados tienen derecho a (i) acceder a sus datos personales, así como a (ii) solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión, (iii) solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, (iv) oponerse al tratamiento de sus datos y (v) solicitar su portabilidad. Los Interesados pueden ejercer todos estos derechos en la siguiente dirección de email cclupd@totalenergies.com indicando en el asunto “DESCUENTO EN RECARGAS A CLIENTES DE TOTALENERGIES”.

Del mismo modo, cuando el interesado considere que la empresa organizadora ha vulnerado los derechos que le son reconocidos por la normativa aplicable en protección de datos, podrá reclamar ante el Delegado de Protección de Datos (dpd.es@totalenergies.com) o ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Para más información, consultar <https://www.totalenergies.es/es/hogares/politica-deprivacidad>.

12.- LIMITACIONES

Si se evidenciase que cualquiera de los interesados no cumple con los requisitos exigidos en las presentes Bases Legales, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos de la Promoción.

13.- EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

A título enunciativo, pero no limitativo, TotalEnergies no se responsabiliza de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente Promoción, así como tampoco se responsabiliza del uso que haga el interesado de esta Promoción. Tampoco seremos responsable de ningún daño al vehículo eléctrico objeto de la carga o de la falta o disminución del rendimiento de la instalación

del punto de recarga. No asumimos la responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización de la Promoción o el disfrute de la misma. En caso de que esta Promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de la empresa organizadora y que afecte al normal desarrollo de la misma, nos reservamos el derecho a cancelar, modificar, o suspender la misma, incluyendo la página web de participación.

14.- LEY Y JURISDICCIÓN APLICABLE

La interpretación y el cumplimiento de las Bases Legales se regirán por la legislación española. Para cualquier divergencia que pueda surgir de la interpretación o aplicación de las presentes Bases Legales o la Promoción, los interesados se someten a la jurisdicción y competencia de los juzgados y tribunales del lugar del punto de suministro.

Fecha: 25/05/2023